



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACIÓN DE BOXEO DE CASTILLA Y LEÓN

Proceso electoral 2024-2028

En Aranda de Duero (Burgos), a las 11:00 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen en la sede de Federación de Boxeo de Castilla y León, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

- Presidente: D. José-Óscar Criado González
- Secretario: D. Carlos Revuelta Alonso
- Vocal: Dña. Sara Ayala Zarzoso

Constituye el objeto de la reunión tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Resolución por la Junta Electoral Federativa los recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas a miembros de la Asamblea General.
2. Proclamación definitiva de las candidaturas para elecciones a miembros de la Asamblea General y exposición de las candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de la causa.
3. Proclamación de electos tras la proclamación definitiva de candidaturas en los casos en los que así procede.

Tras la discusión de los asuntos tratados y las oportunas deliberaciones, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1. En el asunto indicado en el punto 1 del Orden del Día, se confirma que no se ha acusado recibo de ningún recurso contra la proclamación provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación, por lo que esta Junta Electoral Federativa no se ha visto en la necesidad de resolver ningún escrito o solicitud.
2. En el asunto indicado en el punto 2 del Orden del Día, se acuerda proceder a la proclamación definitiva de las candidaturas a la Asamblea General de la Federación



de Boxeo de Castilla y León, adjunto a este acta como **ANEXO I**.

3. En base a las disposiciones del Artículo 43 del Reglamento Electoral de la Federación de Boxeo de Castilla y León, se procede a la proclamación de miembros electos en base a las siguientes disposiciones:

El apartado 1 dispone que *“Cuando el número de candidaturas presentadas a la elección de los miembros de la Asamblea General sea inferior o igual al número de representantes, la Junta Electoral Federativa correspondiente procederá a proclamar miembros electos a los presentados. En este caso, no será necesaria la celebración de las elecciones”*. En base a esto se proclaman electos los siguientes candidatos:

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS

CLUB DEPORTIVO TEAM TIGER	CYA/012274	ÁVILA
CLUB DEPORTIVO ARANDA BOX	CYA/002683	BURGOS
CLUB DEPORTIVO FEDERADO MÍO CID	CYA/013709	BURGOS
CLUB DEPORTIVO MIRANDA BOXING	CYA/003682	BURGOS
CLUB DEPORTIVO MOREBRAVO	CYA/011587	LEÓN
CLUB DEPORTIVO 1664 FIGHT CLUB	CYA/11540	LEÓN
CLUB DEPORTIVO BOXEO SPARTANS	CYA/013064	PALENCIA
CLUB DEPORTIVO DE BOXEO KNOCK OUT SALAMANCA	CYA/011210	SALAMANCA
CLUB DEPORTIVO FIGHT CLUB SEGOVIA	CYA/011043	SEGOVIA
CLUB DEPORTIVO BOXEO NUMANCIA	CYA/007164	SORIA
CLUB DEPORTIVO GOLDEN PUNCH	CYA/12496	VALLADOLID
CLUB DEPORTIVO BOXEO VALLADOLID	CYA/010116	VALLADOLID
CLUB DEPORTIVO LA CAMPIÑA	CYA/002111	VALLADOLID
CLUB DEPORTIVO FEDERADO "ESTILO BOXEO ZAMORA"	CYA/013711	ZAMORA

Quedan de esta forma proclamados electos los 14 representantes del estamento de entidades deportivas de la Asamblea General de la Federación, en tanto en cuanto el número de candidaturas ha sido igual al número de representantes a votar en el caso de Valladolid, Soria, Salamanca, Palencia, León y Burgos, y correspondiendo la asignación de la representación de forma directa en el caso de Zamora, Segovia y Ávila, al existir en los 3 casos un único club deportivo que, además, presenta candidatura. En conclusión, no será necesaria la celebración de elecciones a representantes del estamento de entidades deportivas en ninguna circunscripción.



ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

WAGNER DANIEL COLLAGUAZO MOROCHO	70846511W	Ávila
ALEJANDRO FERNÁNDEZ BLANCO	71030768Y	Zamora
MARTA MILAGROS DE LOS MOZOS VITORES	71757670Q	Burgos
ANÍBAL DOMINGO PASCUA	45578070M	Burgos
DANIEL ATANASOV ANGELOV	70295496K	Segovia
RUBÉN CASTELLANOS FRANCO	71475718K	León
LAURA YENES FERNÁNDEZ	71957644M	Palencia
SERGIO SANTALLA COUCE	32719069M	Salamanca
INÉS RODRÍGUEZ ROMERO	71174746G	Valladolid
RAFAEL SALVADOR JIMÉNEZ MAÑUECO	71176971K	Valladolid

Quedan de esta forma proclamados electos los 10 representantes del estamento de deportistas de la Asamblea General de la Federación, en tanto en cuanto el número de candidaturas ha sido igual al número de representantes a votar en el caso de Valladolid, Salamanca, Palencia, León, Segovia y Burgos, y correspondiendo la asignación de la representación de forma directa en el caso de Zamora y Ávila, al existir en los 2 casos un único deportista que, además, presenta candidatura. En conclusión, no será necesaria la celebración de elecciones a representantes del estamento de deportistas en ninguna circunscripción.

ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS

CASIMIRO SÁNCHEZ MUÑOZ	07813815W
DIALA SISSOKO TRAORE	49544776Q
DIEGO FRANCISCO UCETA LÓPEZ	70249411M
FERNANDO CANTÓN DE LA SERNA	13125702Q
HÉCTOR MIGUEL MOREIRA CALZADA	71419790Y
ISABEL RIVERO GARCÍA	12339858J
JESÚS MATILLA GAMAZO	13092053Q
JON PÉREZ LORENZO	45574204A
JONATAN RODRÍGUEZ VEGA	71422435Y
MARÍA PERRINO PEÑA	70873184H
MARIO CRESPO JIMÉNEZ	44910965S
REDA BRAHMI AZOUIAR	72909844M



El apartado 2 dispone que *“Aquellas mujeres que se presenten como candidatas en los estamentos de deportistas, técnicos y entrenadores y jueces y árbitros, serán proclamadas como miembros electos de la Asamblea General, siempre y cuando el porcentaje de candidatas respecto del número de representantes en cada estamento sea igual o inferior al porcentaje de licencias de mujeres en el respectivo estamento. En el caso de que en el cálculo del número de representantes se obtenga un número decimal, se redondeará el resultado al entero más próximo”*.

Se han proclamado un total de 12 candidaturas, de las cuales 2 corresponden a mujeres. Siendo el número de candidatas de 2 y el número de representantes del estamento a elegir de 3, el porcentaje de candidatas es del 67%. Siendo el porcentaje de licencias de mujeres en el estamento de entrenadores y técnicos del 6%, no se estima procedente la proclamación de electos en este momento del proceso.

Sí será precisa la celebración de elecciones, que tendrán lugar en la sede de la Federación de Boxeo de Castilla y León, sita en la Casa del Deporte de Aranda de Duero, provincia de Burgos, el día 20 de junio de 2024. Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento de la Federación, que indica que *“Los cuerpos electorales correspondientes a técnicos o entrenadores y a jueces o árbitros se agruparán en una única circunscripción, cuya Mesa Electoral radicará en la localidad en la que tenga su sede la Federación de Boxeo de Castilla y León”*.

En el momento de celebración de las elecciones se tendrá en cuenta el apartado 5 del artículo 43 del Reglamento, que indica que *“En el caso de que haya un porcentaje de candidatas mujeres superior al porcentaje de licencias de mujeres, una vez realizado el escrutinio, se proclamará como miembros electos, en cada uno de los estamentos, como mínimo, un número de mujeres representantes equivalente al porcentaje de licencias de mujeres en el citado estamento. En este caso, de entre las candidatas, se proclamarán como miembros electos de la Asamblea a las candidatas que obtengan un mayor número de votos”*.



ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

FLORENTINO MOYA SÁNCHEZ	71136003Q
JOSÉ CARLOS ENCINAS GONZÁLEZ	12762765L
SUSANA CANTERO ANTOLÍN	12777493G
VÍCTOR MANUEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	09739848S

El apartado 2 dispone que *“Aquellas mujeres que se presenten como candidatas en los estamentos de deportistas, técnicos y entrenadores y jueces y árbitros, serán proclamadas como miembros electos de la Asamblea General, siempre y cuando el porcentaje de candidatas respecto del número de representantes en cada estamento sea igual o inferior al porcentaje de licencias de mujeres en el respectivo estamento. En el caso de que en el cálculo del número de representantes se obtenga un número decimal, se redondeará el resultado al entero más próximo”*.

Se han proclamado un total de 4 candidaturas, de las cuales 1 corresponden a mujeres. Siendo el número de candidatas de 1 y el número de representantes del estamento a elegir de 3, el porcentaje de candidatas es del 33%. Siendo el porcentaje de licencias de mujeres en el estamento de jueces y árbitros del 15%, no se estima procedente la proclamación de electos en este momento del proceso.

Sí será precisa la celebración de elecciones, que tendrán lugar en la sede de la Federación de Boxeo de Castilla y León, sita en la Casa del Deporte de Aranda de Duero, provincia de Burgos, el día 20 de junio de 2024. Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento de la Federación, que indica que *“Los cuerpos electorales correspondientes a técnicos o entrenadores y a jueces o árbitros se agruparán en una única circunscripción, cuya Mesa Electoral radicará en la localidad en la que tenga su sede la Federación de Boxeo de Castilla y León”*.

En el momento de celebración de las elecciones se tendrá en cuenta el apartado 5 del artículo 43 del Reglamento, que indica que *“En el caso de que haya un porcentaje de candidatas mujeres superior al porcentaje de licencias de mujeres, una vez realizado el escrutinio, se proclamará como miembros electos, en cada uno de los estamentos, como mínimo, un número de mujeres representantes equivalente al porcentaje de licencias de mujeres en el citado estamento. En este caso, de entre las candidatas, se proclamarán*



como miembros electos de la Asamblea a las candidatas que obtengan un mayor número de votos”.

4. Se acuerda notificar a los interesados los acuerdos adoptados.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día indicado.

El Presidente:

El Secretario:

D. José-Óscar Criado González

D. Carlos Revuelta Alonso